

**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas - Risaralda	Dependencia	Secretaría General
Contratista	Libardo Antonio Ospina Patiño	Número del contrato	024-2026
Informe No	05	Periodo al que corresponde el presente informe	16 de mayo al 15 de junio de 2026
Plazo de ejecución	06 meses	Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernández
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN"			

a) Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía	En el periodo contractual se realizaron en total 27 atenciones que se discriminan de la siguiente forma: - 14 asesorías - 1 derecho de petición - 8 acciones de tutela - 4 desacatos	Se anexa informe ejecutivo donde constan las atenciones.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas
--	---	---	--



			aplicables en materia de habeas data y ética profesional
b) Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	En el periodo contractual di respuesta a derecho petición asignado el día 11 de junio de 2026, en el oficio No. 110-2026 SG para el señor J.B.S	Se anexa informe ejecutivo donde consta el oficio.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
c) Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que	En el transcurso del periodo contractual se hizo el análisis de 1 quejas disciplinarias discriminadas así con su resultado:	Se anexa informe ejecutivo donde consta el excel filtrado de las quejas donde consta donde se revisaron las quejas indicadas y se conceptuó el trámite a seguir los cuales se están en las	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de



se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	- 004 de 2024 para auto de indagación previa.	columnas K fecha L resultado y M acción a seguir..	confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
d) Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	Dentro del periodo contractual se realizaron los siguientes autos discriminados de la siguiente forma: - Auto de cierre de investigación y traslado para alegatos investigación disciplinaria 034-2024 del 28 de mayo de 2026 - Auto de cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios investigación disciplinaria 548-2022 del 12 de junio de 2026	Se anexa informe ejecutivo donde constan los autos y oficios realizados en formato word y pdf.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley



	- Auto de cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios investigación disciplinaria 039-2024 del 12 de junio de 2026 - Auto de cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios investigación disciplinaria 004-2025 del 12 de junio de 2026 - Auto por el cual se comisiona 035-2026 del 11 de junio de 2026. Del mismo modo se realizaron los siguientes oficios: - Oficio No. 110-2026 SG para el señor J.B.S - Constancia Secretarial proceso 035-2026 del 12 de junio de 2026.		1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
e) Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de	En el periodo contractual se tenía la diligencia de declaración de ampliación y ratificación de queja de la señora G.M.C.H A quejosa de la indagación previa 035-2026, el día 12	Se anexa informe ejecutivo donde consta la constancia secretarial.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el



pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.

de junio de 2026 a las 08:00 am, a la cual no compareció, por lo cual se emite constancia secretarial.

marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional

d) Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.

En el periodo de ejecución contractual asistí y participé en las siguientes reuniones, capacitaciones y actividades que me asignaron por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas:

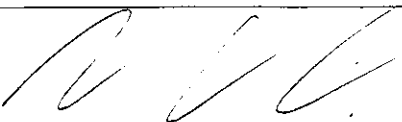
- Asistencia a la capacitación en la secretaría de tránsito y movilidad de Dosquebradas el día 20 de mayo de 8 am a 10 am.

Se anexa informe ejecutivo donde constan los registros fotográficos y el registro de asistencia a estas actividades.

Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación



	- Asistí a la jornada descentralizada en el barrio Camilo Torres el día 22 de mayo de 2026. - Asistencia a la capacitación en la secretaría de tránsito y movilidad de Dosquebradas el día 27 de mayo de 8 am a 10 am. - Asistí a la jornada electoral para acompañamiento en mesa de justicia en la I.E. Manuel Elkin Patarroyo, el día 31 de mayo de 2026. - Asistí a los escrutinios en la I.E. Manuel Elkin Patarroyo los días 31 de mayo y 01 de junio de 2026 en la comisión auxiliar 6.	directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
--	--	--


LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
Contratista


LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ
Supervisor